

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.1630 de 2025	
Nombre completo del contratista: LIZETH MARGARITA HERRERA ARIAS	
Documento de identificación: C.C 1.144.042.266	
Nombre del supervisor: PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios Profesionales en la Subsecretaria de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" BP26005411	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/JUL/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No.01 al Contrato de Prestación de Servicios _PROFESIONALES_ No. 4146.010.26.1.1630.2025 Se adiciona el valor de dos cuotas por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL.PESOS M/CTE (\$10.890.000) . Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios _PROFESIONALES_ hasta el 31 de diciembre de 2025.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES SETENCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$21.780.000)

Adición: Adición No. 1: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$10.890.000)

Prórroga: Prórroga No. 1: 1 NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$32.670.000	\$5.445.000	\$27.225.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077200786 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822891332 Operador: Pago simple Fecha de Pago: 28 de Noviembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2025
--	---

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de **DICIEMBRE** de 2025 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social **DICIEMBRE** 2025 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (cuentas.bienestar@cali.gov.co), dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista de conformidad con el contrato de prestación de servicio No. 4146.010.26.1.-2025. Realizo las siguientes actividades:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. Implementar estrategias de movilización social con sentido pedagógico en los cuatro entornos según el marco de la Ley 1804/2016 – Política de Estado para la atención integral de la primera infancia.

- Apoyó en las estrategias de movilización social en los diversos entornos para fomentar la inclusión y participación activa de niñas, niños, familias, talento humano, cuidadores y la comunidad. Estas acciones diseñadas con sentido pedagógico para y por la primera infancia trascendieron el diálogo, la colaboración y el empoderamiento colectivo, fortaleciendo el tejido social y contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo de la comunidad. Asimismo, participó activamente en las estrategias Arte Para Encontrarte, ferias de servicio y se brindó acompañamiento a las familias y al talento humano que atiende las niñas y los niños, contribuyendo al desarrollo integral de la primera infancia y al fortalecimiento del desarrollo integral en los primeros cinco años de vida.

2. Elaborar el diseño metodológico y/o planeación de las estrategias de incidencia social para la sensibilización y promoción de la garantía de los Derechos de la población de primera infancia.

- Participó en reuniones de equipo para la planeación y seguimiento de las diferentes estrategias de movilización social, así mismo de la metodología del taller Arte para encontrarte cuatro, acorde a las necesidades de los programas de grupos poblacionales de la Secretaría de Bienestar Social, para el desarrollo de las ponencias entorno a las experiencias significativas de Arte Para Encontrarte, también se apoyó en la formulación e implementación de la metodología para el Simposio de Primera Infancia en articulación con la Secretaría de Cultura donde se atendió a familias, niñas y niños, y acompañó talento humano. A su vez que participó con personaje de Colibrí desde el arte, el juego de roles para la conducción del dialogo participativo sobre las experiencias de Primera Infancia.

3. Apoyar la articulación intersectorial, institucional y las instancias de participación de la Subsecretaría de la Primera Infancia.

- Apoyó la formulación de estrategias, y la planeación de acciones territoriales y articulación con diversos actores, instituciones y operadores que atienden la primera infancia para promover el desarrollo de iniciativas de acuerdo con las necesidades de cada espacio donde participó en el diseño, planificación y ejecución, brindando posibilidades de explorar en espacios participativos, propiciando los vínculos afectivos, el autocuidado, la pedagogía desde el arte, el juego con sentido y propósito pedagógico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Articuló acciones intersectoriales con la Secretaría de Cultura, los Operadores Coomacovalle, Fundación Talentos del Pacífico, Arango y Cuero y Fundacoba; para el conmemorativo relacionado a la semana de la Primera Infancia, instancia de participación promovida por la de la Subsecretaría de la Primera Infancia para el Simposio por la Primera Infancia, el cual desde Cultura, sería su novena versión, y desde Primera Infancia dando continuidad al Simposio de Arte Para Encontrarte realizado en el 2024. Todo esto con el fin, de propiciar un espacio de diálogo y compartir de saberes entorno a mediaciones pedagógicas desde el arte, la lectura y la cultura con las niñas y los niños de la Primera Infancia.
- 4. Elaborar informes, actas, oficios, correspondientes para el registro, consolidación y sistematización de la Estrategia Distrital de Movilización social para la primera infancia en su dimensión territorial.
- Realizó la planificación, seguimiento y documentación de las acciones territoriales y articulación realizadas en territorio por medio del desarrollo, ejecución y elaboración de actas e informes para asegurar registro, consolidación y sistematización de la Estrategia Distrital de Movilización Social.
- 5. Participar en las reuniones, eventos y comités relacionados con el objeto contractual, según responsabilidades asignadas.
- Participó en las reuniones del equipo de Movilización Social convocadas por la profesional Maira Alejandra García quien lidera el equipo, desde lo cual realizó aportes en la planificación estratégica y la articulación interinstitucional, elementos clave para el fortalecimiento de los procesos de intervención en los territorios. En estos espacios brindó herramientas técnicas y pedagógicas desde el juego, y el arte desde lo cual realizó tareas asignadas en dichos espacios.
- Participo en Caminata 2k de la red de maestras, en el Conversatorio de la comisión Vallecaucana por la educación en la Universidad San Buenaventura.
- 7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.
- No realizó esta actividad durante este periodo.
- 8. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.
- No realizó esta actividad durante este periodo.
- 9. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y las que sean asignadas por su supervisor
- No realizó esta actividad durante este periodo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.1630 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se entrega el informe de Gestión de este contrato y back up. La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
Nombre y firma del Supervisor

Maria A. García A.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2025.